



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

**AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social**

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)

Fecha	24 de MARZO de 2021	Hora	02:00	AM	PM x
--------------	---------------------	-------------	-------	----	------

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	017	2019	00760	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	ELKIN DE JESUS ECHEVERRI RUA	Asistió
Apoderado de la demandante	OSCAR HERNAN RIVILLAS	Asistió
Demandadas	<ul style="list-style-type: none">EXPRESO CAMPO VALDES S.A.COLPENSIONES	
Representantes Legales	<ul style="list-style-type: none">CAROLINA PINEDA LONDOÑOJUAN MIGUEL VILLA LORA	Asistió No Asistió
Apoderados de las demandadas	<ul style="list-style-type: none">LINA MABEL HERNANDEZ.CAROLINA PINEDA LONDOÑO	Asistieron
PRETENSIONES PRINCIPALES CONSECUENCIALES	Y	Título pensional, Periodos en Mora, Pensión Especial de Vejez, Intereses Moratorios, Costas.

**AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS**

Previo a la audiencia la representante Legal y apodera de Expreso Campo Valdez, propone incidente de nulidad (ver grabación).

El despacho decreta la nulidad de todo lo actuado a partir del auto del 29 enero de 2021, deja por notificado por conducta concluyente a Expreso Campo Valdés, se le remite link con expediente digital y se le corre traslado por Diez (10) días. (escuchar audio)

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/b5eb9e89-614a-4d5b-b783-6dbff130c995?vcpubtoken=d78b8ede-5582-4b19-8ce1-d16fb85eeea3>

LA LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.



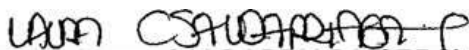
GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

ELKIN DE JESÚS ECHEVERRI RÚA
DEMANDANTE
C.C. 8.302.861

DEISY NATALIA JIMÉNEZ GALLEGO
APODERADA DEMANDANTE
C.C. 32.160.221
T.P. No. 193.155 del C.S. de la J.
E-mail:
alternativasjuridicasmedellin@hotmail.com

LINAMABEL HERNANDEZ OSORIO
APODERADA COLPENSIONES
C. C. No. 1.040.043.721 de La Ceja
T. P. No. 300.515 del C.S. de la J

CAROLINA PINEDA LONDOÑO
ApoDERada y R. L. Campo Valdés.



LAURA C. SALDARRIAGA CEBALLOS
SECRETARIA

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ec8a78884d9653b700e41e932b0184bd524ab1aa703914120c60468e29ec1ed

Documento generado en 24/03/2021 04:12:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>